



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **SAN JOSÉ DE CHIMBO**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, celebra con gran unción cívica su aniversario de cantonización;

Que, surge el **SAN JOSÉ DE CHIMBO**, con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, trabajo y amplia visión social;

Que, la Asamblea Nacional distingue el espíritu de lucha y tesón que plasma su población, orientada al engrandecimiento del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

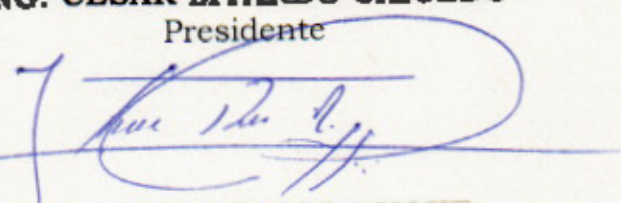
ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO**, provincia de Bolívar, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Prosecretario General Temporal